NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA GENERAL

CONSEJO DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/33/76
S/12633
6 abril 1978
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

APR 1978

UN/SA COLLECTION

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo tercer período de sesiones
Tema 28 de la lista preliminar*
CUESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo tercer año

Carta de fecha 6 de abril de 1978 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Por instrucciones de mi Gobierno, deseo señalar a su atención y a la de los miembros del Consejo de Seguridad que, según información confiable, las fuerzas invasoras turcas han iniciado desde el 3 de abril de 1978 un nuevo proceso de colonización de otra parte de la nueva ciudad de Famagusta que, como bien se sabe, nunca fue ocupada sino mantenida como zona cerrada en espera de que se concertasen arreglos para el retorno de sus legítimos habitantes.

La zona que se coloniza actualmente está situada al norte de la Avenida Eleftheria y al oeste del Estadio Municipal. Unas 120 casas y locales comerciales que pertenecen a los habitantes chipriotas autóctonos expulsados han sido usurpadas y asignadas a los colonos de Turquía, que en grandes números son importados de Ankara para cumplir su siniestro designio de alterar por la fuerza el carácter demográfico que siempre tuvo la isla.

Existe además información confiable en el sentido de que se están haciendo trabajos para completar la construcción de dos edificios de apartamentos de muchos pisos cerca de la zona del hotel Constancia, cuya construcción fue interrumpida después de que las fuerzas turcas expulsaron a los habitantes autóctonos de la zona. Se espera que pronto otros cientos de colonos extranjeros ocupen ilegalmente estos edificios.

El hecho de que estos recientes casos de colonización de la nueva ciudad de Famagusta ocurren en un momento en que se espera que la parte turca presente sus propuestas debe servir como triste recordatorio de la duplicidad de Ankara, que ha sido ampliamente demostrada y documentada durante las diversas fases de las conversaciones intercomunales. Estas acciones indican también la despiadada determinación del gobierno del Sr. Ecevit de proceder sistemáticamente con la colonización total de la nueva ciudad de Famagusta, política que siempre ha sido vigorosamente propugnada por el Primer Ministro turco. A este respecto, se señala

---

* A/33/50/Rev.1

nuestra comunicación dirigida a Su Excelencia el 22 de julio de 1977 (S/12371) en que se denunciaba esa ilegalidad proyectada por el entonces gobierno interino del Sr. Ecevit.

No hay duda de que, si Turquía continúa con este proceso inaceptable de colonización y con la perpetración de otros faits accomplis en clara contravención del derecho internacional y de las repetidas resoluciones de las Naciones Unidas sobre Chipre - más concretamente la resolución 414 (1977) del Consejo de Seguridad, aprobada por unanimidad el 15 de septiembre de 1977 - quedaría anulada toda perspectiva de concertar un arreglo negociado de la cuestión de Chipre. Debe mencionarse asimismo que la parte turca, antes y después de la aprobación de esa resolución, ha dado seguridades al propio Consejo de Seguridad, así como al Secretario General de las Naciones Unidas y a otras partes interesadas, de que la colonización de la nueva ciudad de Famagusta no proseguirá.

Es, por lo tanto, desalentador observar que mientras el Gobierno de Chipre espera con espíritu positivo el desarrollo de un diálogo significativo y constructivo sobre la base de las disposiciones concretas de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, por otra parte, el Gobierno turco persiste recalcitrantemente en sus políticas agresivas encaminadas a destruir la República de Chipre y a condenar a todo su pueblo a una vida de miseria y degradación. A la luz de lo que antecede, no debe sorprender a nadie que Ankara no haya todavía convencido al mundo de su interés verdadero en una solución justa y duradera del problema de Chipre.

Así, si esta situación inaceptable continúa sin control, parece corresponder al Consejo de Seguridad, que tiene una evidente responsabilidad respecto de Chipre, considerar nuevamente la situación cada vez peor de la isla con miras a adoptar las medidas necesarias para la aplicación largo tiempo esperada de sus resoluciones obligatorias sobre Chipre.

En nombre de mi Gobierno, deseo protestar enérgicamente por estas nuevas manifestaciones agresivas de Turquía contra la República de Chipre, no alineada, y destacar sus ominosas repercusiones sobre las perspectivas de una solución justa y pacífica del problema de Chipre con arreglo a las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

Le agradeceré que esta carta se distribuya como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 28 de la lista preliminar, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Joseph J. STEPHANIDES
Encargado de Negocios interino